

El Consejo de Gobierno ha conocido dos nuevos convenios relativos al servicio de autobuses urbanos de la capital

La Comunidad de Madrid invierte 900 millones para financiar el servicio de los más de 2.000 autobuses de la EMT

- Tendrá una vigencia de cuatro años y para los dos primeros el reparto será de 505 millones en 2024 y de 398 para el próximo año
- Las cuantías de 2026 y 2027 se concretarán en el proceso de elaboración de los presupuestos de cada año

31 de diciembre de 2024.- La Comunidad de Madrid invierte 903 millones de euros para financiar el servicio de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT). El Consejo de Gobierno, en su última reunión del año, ha aprobado el nuevo convenio firmado entre la EMT y el Consorcio Regional de Transportes.

Este contrato tendrá una vigencia de cuatro años. Para los dos primeros, correspondientes a 2024 y 2025, se ha asignado una financiación de 505 y 398 millones, respectivamente. Por otro lado, tal y como aparece reflejado en el acuerdo, las cantidades invertidas para 2026 y 2027 se concretarán en el proceso de elaboración del presupuesto correspondiente a dichos ejercicios.

Con la firma de este documento, el Ejecutivo autonómico garantiza la prestación de este servicio que aglutina una flota de 2.106 autobuses y utilizan una media de 1,6 millones de viajeros diariamente. Asimismo, se asegura la planificación, información y regulación por parte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid –CRTM- en las mejores condiciones de calidad y eficiencia.

Por otro lado, se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno del acuerdo tripartito alcanzado entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el CRTM mediante el cual el Consistorio madrileño se suma al sistema de transporte público del Consorcio.

Gracias a este documento se garantiza por parte de ambas administraciones la financiación del servicio municipal de transporte en la ciudad de Madrid. Entrará en vigor el 1 de enero de 2025 por un periodo de cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 2028, pudiendo prorrogarse por períodos anuales. Este convenio sustituye al anterior que data de 2017.